Radicado	05266-31-03-003-2022-00186-00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante (s)	Paula Andrea Monsalve Arbeláez
Demandado (s)	Gonzalo Mesa Vélez
Asunto	Liquidación de costas

Constancia secretarial: Señora Juez, ejecutoriada como se encuentra la providencia emitida por el Despacho el 10 de marzo de 2023, proferida en el presente proceso y por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución, y se condenó en costas a la parte demandada, me permito liquidar las costas conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 23 de junio de 2023.

Concepto	Folio	Cdno.	Valor
-Registro de inscripción de embargo a cargo de la parte demandada y en favor de la parte demandante.	43NotaDevolutivaORIP11 Ene. 49RespuestaOficioORIP02Feb.	Cuaderno principal - expediente digital.	**$124.400** **$15.400**
-Agencias en derecho en sentencia de primera a cargo de la parte demandada y en favor de la parte demandante	52AutoSigueEjecucionHipotecario10Mar	Cuaderno principal - expediente digital.	**$90.000.000**
Total costas			**$90.139.800**

Francisco Andrés Pérez Muñoz
Secretario